

## *Corporación Excelencia en la Justicia*

*Estados Financieros por los Años Terminados el 31 de diciembre  
de 2021 y 2020 e Informe del Revisor Fiscal*



## INFORME DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea General de Asociados y la Junta Directiva de  
CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA:

### INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### *Opinión*

He auditado los estados financieros adjuntos de la CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA (en adelante “la Entidad”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado de ingresos y egresos, de cambios en el fondo social y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2021, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades aceptadas en Colombia

#### *Fundamento de la Opinión*

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente de la Entidad de acuerdo con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

#### *Responsabilidad de la Administración y de los Responsables del Gobierno en relación con los estados financieros*

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la Corporación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de supervisar el proceso de la información financiera de la Corporación.

## *Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de gobierno de la Entidad, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y los resultados significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

### *Otros asuntos*

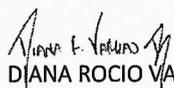
Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por mí como revisor fiscal designado por Deloitte & Touche Ltda. Y sobre los mismos exprese mi opinión sin salvedades el 15 de marzo de 2021.

## INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2021, la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Según el artículo 1.2.1.4 del Decreto 2420 de 2015 el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la Asamblea o Junta Directiva y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.4, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2021, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la Entidad no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en su poder.



**DIANA ROCIO VARGAS BOHORQUEZ**

Revisor Fiscal

T.P. 179656 - T

Designada por Deloitte & Touche Ltda.

18 de marzo de 2022.

CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

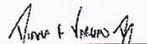
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos)

| ACTIVO   | 2021                    | 2020                  | PASIVOS Y FONDO SOCIAL   | 2021                    | 2020                  |
|--|-------------------------|-----------------------|--|-------------------------|-----------------------|
| <b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>   |                         |                       | <b>PASIVOS CORRIENTES:</b>                                       |                         |                       |
| Efectivo (Nota 4)  | \$ 781.392.740          | \$ 687.224.646        | Préstamos (Nota 7)   | \$ -                    | \$ 550.493            |
| Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 5) | <u>247.512.711</u>      | <u>61.144.037</u>     | Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 8) | 9.664.990               | 32.613.904            |
|  |                         |                       | Pasivos por impuestos (Nota 9)                                   | 62.613.000              | 41.711.000            |
|  |                         |                       | Beneficios a empleados (Nota 10)                                 | 150.317.200             | 93.516.800            |
|  |                         |                       | Ingresos Diferidos (Nota 11)                                     | <u>75.000.000</u>       |                       |
| <b>Total activos corrientes</b>                                    | <u>1.028.905.451</u>    | <u>748.368.683</u>    | <b>Total pasivos</b>   | <u>297.595.190</u>      | <u>168.892.197</u>    |
| <b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>                                      |                         |                       | <b>FONDO SOCIAL (Nota 12)</b>                                    |                         |                       |
| Equipo, neto (Nota 6)  | <u>64.172.767</u>       | <u>76.693.031</u>     | Fondo social   | 769.463.935             | 709.463.935           |
|  |                         |                       | Superávit de capital   | 984.260                 | 984.260               |
| <b>Total activos no corrientes</b>                                 | <u>64.172.767</u>       | <u>76.693.031</u>     | Déficit acumulado  | (413.897.748)           | (413.897.748)         |
|  |                         |                       | Excedente de ingresos sobre egresos del año                      | 419.156.245             | 340.342.734           |
|  |                         |                       | Reserva por adopción NCIF  | <u>19.776.336</u>       | <u>19.776.336</u>     |
| <b>Total activos</b>   | <u>\$ 1.093.078.218</u> | <u>\$ 825.061.714</u> | <b>Total fondo social</b>  | <u>795.483.028</u>      | <u>656.669.517</u>    |
|  |                         |                       | <b>Total pasivos y fondo social</b>                              | <u>\$ 1.093.078.218</u> | <u>\$ 825.061.714</u> |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

  
HERNANDO HERRERA MERCADO  
Representante Legal

  
MARTHA LETICIA RODRIGUEZ YEPES  
Contador Público  
Tarjeta profesional No.12454-T

  
DIANA ROCIO VARGAS BOHICQUEZ  
Tarjeta profesional No. 178656-T  
Revisor Fiscal  
Designada por Deloitte & Touche Ltda.  
(Ver mi informe adjunto)



CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
 (En pesos colombianos)

|   | 2021                          | 2020                          |
|---|-------------------------------|-------------------------------|
| <b>INGRESOS</b>   |                               |                               |
| Cuotas de sostenimiento (Nota 13)   | \$ 313.428.000                | \$ 314.700.000                |
| Donaciones para programas de acceso a la Justicia (Nota 14)   | 766.169.578                   | 742.550.000                   |
| Contratos de consultoría y capacitaciones (Nota 15)   | 585.882.353                   | 392.500.000                   |
| Donaciones y participación evento Premios Excelencia en la Justicia y Cumbre de la Justicia (Nota 16) | 159.579.832                   | 100.420.168                   |
| Donaciones, patrocinios e inscripciones Seminarios y Foros (Nota 17)                                  | 32.134.454                    | 33.613                        |
| Alianzas estratégicas para programas de acceso a la Justicia (Nota 18)                                | 35.000.000                    | 10.000.000                    |
| Convenios cuentas en participación (Nota 19)  | 8.145.000                     | -                             |
| Ingresos financieros (Nota 20)  | 724.859                       | 408.427                       |
| Otros ingresos (Nota 21)  | <u>334.979</u>                | <u>6.190.325</u>              |
| <b>Total ingresos</b>   | <u><b>1.901.399.055</b></u>   | <u><b>1.566.802.533</b></u>   |
| <b>GASTOS</b>   |                               |                               |
| De funcionamiento (Nota 22)   | (701.081.641)                 | (700.455.301)                 |
| De proyectos (Nota 23)  | (777.748.009)                 | (523.587.252)                 |
| Costos financieros (Nota 24)  | (3.004.937)                   | (2.143.886)                   |
| Otros gastos (Nota 25)  | <u>(408.223)</u>              | <u>(273.360)</u>              |
| <b>Total gastos</b>   | <u><b>(1.482.242.810)</b></u> | <u><b>(1.226.459.799)</b></u> |
| <b>EXCEDENTE DE INGRESOS SOBRE GASTOS DEL AÑO</b>   | <u><b>\$ 419.156.245</b></u>  | <u><b>\$ 340.342.734</b></u>  |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

HERNANDO HERRERA MERCADO  
 Representante Legal

MARTHA LETICIA RODRIGUEZ YEPES  
 Contador Público  
 Tarjeta profesional No. 12454-T

DIANA ROCIO VARGAS BOHÓRQUEZ  
 Tarjeta profesional No. 179656-T  
 Revisor Fiscal  
 Designada por Deloitte & Touche Ltda.  
 (Ver mi informe adjunto)

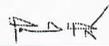


CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

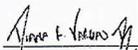
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
 (En pesos colombianos)

|  | Fondo social   | Superávit de capital | Déficit acumulado | Excedente acumulado | Reserva por adopción NCIF | Excedente de Ingresos sobre egresos del año | Total fondo social |
|--|----------------|----------------------|-------------------|---------------------|---------------------------|---|--------------------|
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019              | \$ 609.463.935 | \$ 984.260           | \$ (413.897.748)  | \$ -                | \$ 19.776.336             | \$ 303.644.808                              | \$ 519.971.591     |
| Aportes sociales (Nota 12)                     | 100.000.000    | -                    | -                 | -                   | -                         | -   | 100.000.000        |
| Apropiación de excedentes                      | -              | -                    | -                 | 303.644.808         | -                         | (303.644.808)                               | -                  |
| Excedentes reinvertidos en proyectos (Nota 12) | -              | -                    | -                 | (303.644.808)       | -                         | -   | (303.644.808)      |
| Exceso de Ingresos sobre egresos del año       | -              | -                    | -                 | -                   | -                         | 340.342.734                                 | 340.342.734        |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020              | 709.463.935    | 984.260              | (413.897.748)     | -                   | 19.776.336                | 340.342.734                                 | 656.669.517        |
| Aportes sociales (Nota 12)                     | 60.000.000     | -                    | -                 | -                   | -                         | -   | 60.000.000         |
| Apropiación de excedentes                      | -              | -                    | -                 | 340.342.734         | -                         | (340.342.734)                               | -                  |
| Excedentes reinvertidos en proyectos (Nota 12) | -              | -                    | -                 | (340.342.734)       | -                         | -   | (340.342.734)      |
| Exceso de Ingresos sobre egresos del año       | -              | -                    | -                 | -                   | -                         | 419.156.245                                 | 419.156.245        |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021              | \$ 769.463.935 | \$ 984.260           | \$ (413.897.748)  | \$ -                | \$ 19.776.336             | \$ 419.156.245                              | \$ 795.483.028     |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

  
 HERNANDO HERRERA MERCADO  
 Representante Legal

  
 MARTHA LETICIA RODRIGUEZ YEPES  
 Contador Público  
 Tarjeta profesional No. 12454-T

  
 DIANA ROCIO VARGAS BORRERO  
 Tarjeta profesional No. 179656-T  
 Revisor Fiscal  
 Designada por Deloitte & Touche Ltda.  
 (Ver mi Informe adjunto)

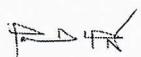


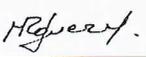
CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

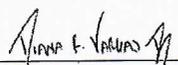
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
 (En pesos colombianos)

|   | 2021                  | 2020                  |
|---|-----------------------|-----------------------|
| <b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>                 |                       |                       |
| Excedente de ingresos sobre egresos del año                           | \$ 419.156.245        | \$ 340.342.734        |
| Cargos (abono) a resultado que no representan flujo de efectivo:      |                       |                       |
| Depreciación  | <u>13.121.174</u>     | <u>13.924.978</u>     |
|   | 432.277.419           | 354.267.712           |
| <b>Cambios netos en activos y pasivos de operación:</b>               |                       |                       |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar                       | (186.368.674)         | 196.674.844           |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar               | (22.948.914)          | (64.806.328)          |
| Pasivos por impuestos   | 20.902.000            | (42.965.000)          |
| Beneficios a empleados  | 56.800.400            | 53.051.630            |
| Ingresos Diferidos  | <u>75.000.000</u>     | <u>-</u>              |
| Flujo neto de efectivo provisto por las actividades de operación      | <u>375.662.231</u>    | <u>496.222.858</u>    |
| <b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>                 |                       |                       |
| Adquisición de equipo   | (1.525.931)           | (1.199.000)           |
| Venta de equipo   | <u>925.021</u>        | <u>-</u>              |
| Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión          | <u>(600.910)</u>      | <u>(1.199.000)</u>    |
| <b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>            |                       |                       |
| (Disminución) aumento de obligaciones financieras                     | (550.493)             | 550.493               |
| Aumento del fondo social  | 60.000.000            | 100.000.000           |
| Reinversión de excedente  | <u>(340.342.734)</u>  | <u>(303.644.808)</u>  |
| Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiamiento | <u>(280.893.227)</u>  | <u>(203.094.315)</u>  |
| <b>CAMBIOS NETOS EN EFECTIVO</b>                                      | 94.168.094            | 291.929.543           |
| <b>EFFECTIVO, AL PRINCIPIO DEL AÑO</b>                                | <u>687.224.646</u>    | <u>395.295.103</u>    |
| <b>EFFECTIVO, AL FINAL DEL AÑO</b>                                    | <u>\$ 781.392.740</u> | <u>\$ 687.224.646</u> |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

  
 HERNANDO HERRERA MERCADO  
 Representante Legal

  
 MARTHA LETICIA RODRIGUEZ YEPES  
 Contador Público  
 Tarjeta profesional No. 12454-T

  
 DIANA ROCIO VARGAS BOHÓRQUEZ  
 Tarjeta profesional No. 179656-T  
 Revisor Fiscal  
 Designada por Deloitte & Touche Ltda.  
 (Ver mi informe adjunto)



# CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

*Operaciones* - La Corporación Excelencia en la Justicia, en adelante “La Corporación” o “CEJ” es una Asociación Sin Ánimo de Lucro. Se constituyó mediante documento privado del 28 de agosto de 1996, inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 18 de noviembre del mismo año; se encuentra vigilada por la Alcaldía Mayor de Bogotá. El término de duración de la entidad es indefinido.

Tiene como misión “promover la excelencia en la justicia mediante el liderazgo y promoción de una transformación cultural e institucional fundamental que satisfaga nuestro anhelo colectivo de pronta y cumplida justicia para todos los colombianos”.

En el año 2021 y a pesar de la continuidad de la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19, la Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ) continuó posicionándose no solo como centro de pensamiento líder en materia de justicia cuyos proyectos, eventos y contenidos alcanzan a los diferentes sectores, sino que se ha establecido como un referente necesario en escenarios públicos, privados y académicos para entender los temas de justicia más importantes del país y modelo a replicar en el exterior como ejemplo en la búsqueda del mejoramiento del servicio de justicia y la promoción de la seguridad jurídica. Durante este periodo, en un hecho sin antecedentes en la historia del país y con ocasión a la celebración de sus 25 años, la CEJ durante cuatro días reunió a los magistrados y exmagistrados de las Altas Cortes, al Presidente de la República, al Ministerio de Justicia, al Fiscal General de la Nación, a la Procuradora General de la Nación, al Vicecontralor de la República y a otras cabezas institucionales en la Gran Cumbre de la Justicia y del Derecho. Durante esta jornada la CEJ ofreció tres seminarios con debates jurídicos. Para el cierre de este gran evento se llevó a cabo la Cumbre de la Justicia y la entrega de los Premios Excelencia en la Justicia. A este evento tuvieron acceso miles de personas, todos ellos líderes en campos judiciales, empresariales, económicos, de medios de comunicación, académicos e institucionales. En todo sentido el 2021 fue un año de retos para el sistema de justicia y de nuevo, la CEJ jugó un papel fundamental para hacer frente a los mismos e impulsar mecanismos tendientes a hacer del sistema uno más eficiente. Adicionalmente, en el ámbito académico la CEJ durante el 2021 creó una serie de observatorios jurídicos en alianza con diversas universidades del país. Por otra parte, mediante el Observatorio Elección Transparente, la CEJ volvió a posicionarse como veedor para el fortalecimiento de la conformación de las Altas Cortes. Por otro lado, la CEJ ha continuado con la difusión de proyectos institucionales, entre ellos, “Una Idea para la Justicia”, “Cápsula Jurídica”, “La Academia Recomendada”, “Agenda de las Altas Cortes” y “Eli Te Explica y Alicia te Cuenta”, contenidos por medio de los cuales se difunden piezas digitales para que la ciudadanía y la comunidad jurídica obtengan información, conocimiento y evaluación de las principales actividades, novedades y eventos de la justicia colombiana. En el marco de esta labor resulta fundamental destacar la creación y el lanzamiento de la Revista EXCELENCIA. Sin duda alguna, el 2021 fue otro año adicional de retos para la justicia, y desde la CEJ se promovió la prestación de un servicio de justicia eficiente, célere, transparente y permanente para toda la ciudadanía, en el que, además, se fortaleciera la seguridad jurídica.

Al cierre del año 2021, La Corporación presenta un exceso de ingresos sobre gastos de \$419.156.245, no fue necesario acudir a los auxilios otorgados por el Gobierno.

El efecto en los aspectos contables se describe en las notas a los estados financieros.

## 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

**Bases de presentación** – La Corporación de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada y actualizada por el Decreto 2483 de 2018, prepara sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) en su versión año 2017.

**Bases de preparación** – La Corporación tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el (peso colombiano), que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Corporación.

**Negocio en marcha** – La Administración tiene, al momento de aprobar los estados financieros, una expectativa razonable de que la Corporación cuenta con los recursos adecuados para continuar operando en el futuro previsible. Por lo tanto, continúan adoptando la base contable de empresa en funcionamiento al preparar los estados financieros.

**Efectivo y equivalentes de efectivo** – Bajo este rubro del estado de situación financiera se registra el efectivo en caja, saldos en bancos, depósitos a plazo y otras inversiones a corto plazo, (igual o inferior a 90 días desde la fecha de inversión), de alta liquidez que son rápidamente convertibles en efectivo y que tienen un bajo riesgo de cambios en su valor.

**Arrendamientos** - Los arrendamientos en los que sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad son retenidos de manera efectiva por el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos del arrendamiento operativo se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

**Activos financieros** – Los activos financieros incluyen: el efectivo y equivalentes del efectivo, cuentas de origen comercial por cobrar. Son registrados al costo de la transacción.

Inicialmente, un activo financiero es clasificado como medido a costo amortizado o valor razonable. Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal.

Si un activo financiero no cumple estas dos condiciones, será medido a valor razonable.

La Corporación evaluará si existe evidencia objetiva del deterioro del valor de los deudores comerciales y reconocerá una pérdida por deterioro o estimación del valor para cuentas incobrables de acuerdo a la diferencia resultante entre el importe en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original de la cuenta por cobrar, esto es un valor presente.

**Deterioro de activos financieros** – Al final del período en que se informa, la Corporación ha evaluado si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo amortizado. En los casos donde exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la Corporación reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro incluye:

- dificultad financiera significativa del emisor o de la contraparte; o
- incumplimiento de contrato, tal como atrasos u omisión de pagos de intereses o capital; o
- el acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- es probable que el prestatario entre en quiebra o en una reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

**Equipo** –El equipo se registra al costo menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. El valor del equipo incluye el precio de adquisición, costos incurridos para darles su condición para operar en la ubicación actual.

El cargo por depreciación para distribuir el importe depreciable de forma sistemática a lo largo de su vida útil es realizado por el método lineal.

La Corporación determina la vida útil de los equipos a partir de los factores como lo son la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros.

Las mejoras realizadas en propiedad ajena que cumplan con la definición de activo y con las condiciones para su reconocimiento son consideradas propiedad y equipo. En este caso, la vida útil será el plazo que se ha acordado en el contrato de arrendamiento.

Los siguientes son los años de vida útil estimados:

| Activo                           | Vida útil |
|----------------------------------|-----------|
| Equipo de oficina                | 10 años   |
| Muebles y enseres                | 10 años   |
| Equipo de cómputo                | 8 años    |
| Equipo de comunicaciones y redes | 10 años   |
| Mejoras en propiedad ajena       | 5 años    |

**Deterioro en el valor de los activos** - En la fecha de reporte, los activos financieros y no financieros no valorados a valor razonable son evaluados para determinar si existe algún indicio de pérdida por deterioro. Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable, en cuyo caso el valor en libros se reduce a su importe recuperable estimado y se reconoce de inmediato en resultados una pérdida por deterioro.

En los casos que la pérdida por deterioro se revierta posteriormente, el importe en libros de los activos, se incrementa. La reversión de una pérdida por deterioro se reconocerá inmediatamente en el resultado del ejercicio.

**Pasivos financieros** - Los pasivos financieros incluyen: instrumentos de deuda (como un pagaré o préstamo por pagar) y cuentas por pagar en moneda legal. Inicialmente, un pasivo financiero es clasificado como medido al valor razonable, y en la medición posterior se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos los costos transaccionales directamente atribuibles a su adquisición, siempre y cuando cumpla con los criterios de materialidad.

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos. Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

La Corporación dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y sólo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Corporación. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas. La Corporación revisa periódicamente sus estimaciones de pagos para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados, calculando el importe en libros con el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero. La Corporación reconoce el ajuste en ingreso o gasto en el resultado en la fecha de revisión.

**Impuesto a las ganancias** – De acuerdo con lo establecido en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 y el Decreto Reglamentario 2150 del 20 de diciembre de 2017, la Corporación fue clasificada como contribuyente del Régimen Tributario Especial, siendo contribuyente del impuesto de renta a la tarifa del veinte por ciento (20%) sobre los gastos no procedentes, y anualmente deberá realizar un proceso para la permanencia en este régimen.

Para las entidades sin ánimo de lucro la ley ha consagrado un Régimen Tributario Especial, el cual establece que estas entidades, aunque tienen la calidad de contribuyentes, gozarán de exención tributaria cuando su objeto social o la destinación directa o indirecta de sus excedentes los inviertan en actividades relacionadas con salud, deporte, educación formal, cultura, investigación científica o tecnológica, ecológica, protección ambiental o para programas de desarrollo social, siempre y cuando los mismos sean de interés general y que la comunidad tenga acceso a ellos, según artículos 358/359 del Estatuto Tributario.

La exención del beneficio neto se materializa cuando las entidades hayan cumplido alguna de las siguientes condiciones: a) que los excedentes se destinen dentro del año siguiente al de su obtención, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la Asamblea General de Asociados, para desarrollar directa o indirectamente una o varias de las actividades ya señaladas en el párrafo anterior y b) que se destinen a capitalizarse mediante la constitución de asignaciones permanentes, para el desarrollo de las actividades antes mencionadas.

**Beneficios a los empleados** – Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Corporación proporciona a los trabajadores, incluyendo la alta gerencia, a cambio de sus servicios.

**Corto plazo** – Los beneficios a que los empleados tienen derecho como resultado de los servicios prestados a la entidad, cuyo pago se realizará en el término de los doce meses siguientes al cierre del período. Se reconocen a la fecha del informe, como un pasivo después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados contra un gasto.

Los beneficios a corto plazo identificados por la Corporación al cierre de ejercicio, corresponden a salarios, auxilio de transporte y aportes a la seguridad social, vacaciones, prima legal, cesantías e intereses sobre cesantías.

Las obligaciones por remuneraciones y aportaciones a la seguridad social se reconocen en los resultados del período por el método del devengo, al costo que normalmente es su valor nominal.

La Corporación reconoce el gasto en el estado de resultados por las obligaciones laborales por concepto de vacaciones, prima legal, cesantías e intereses sobre las cesantías, estipuladas en las normas legales y estatutarias, mediante el método del devengo.

Estos beneficios son registrados a su valor nominal, generándose el pasivo correspondiente por beneficios al personal presentados en el estado de situación financiera.



**Ingresos diferidos** - Corresponden a: i) La causación de la cuota anual de sostenimiento las cuales son pagadas por los asociados y fue establecida por la Junta Directiva en reunión del 27 de agosto de 2002; anualmente la Junta Directiva actualiza el valor de la cuota para el periodo siguiente. El período de la cuota de sostenimiento es del 1 de enero al 31 de diciembre. La Corporación registra las cuotas anuales como ingresos recibidos por anticipado y se van amortizando mensualmente, proporcionalmente a los meses que cubre, excepto por los miembros que realicen donaciones a la Corporación, en los mismos términos y plazos establecidos en este reglamento para el pago de la cuota obligatoria, las cuales se registran como ingresos del período, en la medida que son efectivamente recibidas, y ii) ingresos recibidos por anticipado para la realización de proyectos, se causan de acuerdo a los períodos en que se va a ejecutar el proyecto.

**Ingresos** – Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

Los ingresos son originados por las cuotas de sostenimiento, las donaciones efectivamente recibidas, y por los programas y proyectos desarrollados. Las donaciones en especie se registran como ingresos cuando existe una base objetiva para establecer su valor.

**Prestación de servicios** – Los ingresos se reconocen en los períodos contables en los que tiene lugar la prestación del servicio.

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, la entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación).

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, la entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

**Intereses** – Son registrados cuando es probable que la entidad obtenga beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable.

Los intereses son reconocidos utilizando el método de interés efectivo.

### 3. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

En la aplicación de las políticas contables descritas en la Nota 2, la Administración de la Compañía debe hacer juicios para desarrollar y aplicar presunciones sobre los importes en libros, que se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el período de la revisión si afecta un solo período, o periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos futuros.

*Depreciación de equipos* - La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo.

La determinación de la vida útil económica de los equipos está sujeta a la estimación de la administración de la Corporación respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Corporación revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

### 4. EFECTIVO

|  | 2021                  | 2020                  |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Caja                                       | \$ 700.000            | \$ 3.124.000          |
| Depósitos en instituciones financieras (1) | <u>780.692.740</u>    | <u>684.100.646</u>    |
| Total                                      | <u>\$ 781.392.740</u> | <u>\$ 687.224.646</u> |

Los importes de los saldos de efectivo mantenidos por la entidad están disponibles para ser utilizados. Para los años 2021 y 2020 no existen restricciones en su uso.

A diciembre 31 de 2021, el saldo de los depósitos en instituciones financieras incluía valores recibidos para proyectos, valores recibidos para alianzas estratégicas, valores recibidos de los Asociados por concepto de donaciones para los Premios Excelencia en la Justicia y Cumbre Judicial 2021, cuotas y donaciones recibidas para proyectos institucionales. A diciembre 31 de 2020, el saldo de los depósitos en instituciones financieras incluía valores recibidos para proyectos desarrollados por la Corporación, y valores recibidos de los asociados por concepto de donaciones para los Premios Excelencia en la Justicia, cuotas y donaciones recibidas para proyectos institucionales.

### 5. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

|  |                       |                      |
|--|-----------------------|----------------------|
| Ingresos por cobrar asociados (1)                          | \$ 50.000.000         | \$ 44.100.000        |
| Cuentas por cobrar contratos de consultoría y alianzas (2) | <u>190.060.403</u>    | <u>10.000.000</u>    |
| Subtotal   | 240.060.403           | 54.100.000           |
| Activos por impuestos corrientes                           | <u>7.452.308</u>      | <u>7.044.037</u>     |
| Total  | <u>\$ 247.512.711</u> | <u>\$ 61.144.037</u> |

- (1) A 31 de diciembre de 2021 corresponde al aporte inicial de Thomas Greg & Sons de Colombia, el cual se recaudó en enero de 2022. A 31 de diciembre de 2020 corresponde al saldo por cobrar por cuota de sostenimiento a Bavaria & CIA S.C.A.
- (2) A 31 de diciembre de 2021 corresponde al valor por recaudar de la Cámara de Comercio de Bogotá, por patrocinio para la Cumbre Judicial 2021, por \$ 23.092.000, el cual se recaudó en enero de 2022, y el valor por recaudar de la Defensoría del Pueblo, correspondiente al tercer pago del proyecto, por \$166.968.403, el cual está pendiente por recaudar. A 31 de diciembre de 2020 corresponde al valor por recaudar de la Cámara de Comercio de Barranquilla, por alianza estratégica para el Fortalecimiento de la Justicia por \$10.000.000, el cual se recibió en enero de 2021.

ESPACIO EN BLANCO



6. EQUIPO, NETO

| 2021   | Muebles y<br>enseres   | Equipo de<br>oficina  | Equipo de<br>Cómputo   | Equipo comu-<br>nicaciones | Total                   |
|--|------------------------|-----------------------|------------------------|----------------------------|-------------------------|
| <b>Costo</b>   |                        |                       |                        |                            |                         |
| 1 enero de 2021  | \$ 83.645.799          | \$ 18.844.903         | \$ 51.443.525          | \$ 18.361.300              | \$ 172.295.527          |
| Adiciones de activos   | -                      | -                     | -                      | 1.525.931                  | 1.525.931               |
| Disposiciones  | -                      | (3.020.815)           | -                      | -                          | (3.020.815)             |
| 31 de diciembre de 2021  | <u>\$ 83.645.799</u>   | <u>\$ 15.824.088</u>  | <u>\$ 51.443.525</u>   | <u>\$ 19.887.231</u>       | <u>\$ 170.800.643</u>   |
| <b>Depreciación acumulada y deterioros de valor<br/>acumulados</b> |                        |                       |                        |                            |                         |
| 1 de enero de 2021   | \$ (40.239.163)        | \$ (10.733.558)       | \$ (33.178.532)        | \$ (11.451.243)            | \$ (95.602.496)         |
| Depreciación anual   | (5.360.120)            | (1.202.155)           | (4.524.120)            | (2.034.779)                | (13.121.174)            |
| Menos depreciación acumulada de los activos<br>dispuestos          | -                      | 2.095.794             | -                      | -                          | 2.095.794               |
| 31 de diciembre de 2021  | <u>\$ (45.599.283)</u> | <u>\$ (9.839.919)</u> | <u>\$ (37.702.652)</u> | <u>\$ (13.486.022)</u>     | <u>\$ (106.627.876)</u> |
| <b>Importe neto en libros</b>                                      |                        |                       |                        |                            |                         |
| 31 de diciembre de 2021  | <u>\$ 38.046.516</u>   | <u>\$ 5.984.169</u>   | <u>\$ 13.740.873</u>   | <u>\$ 6.401.209</u>        | <u>\$ 64.172.767</u>    |

ESPACIO EN BLANCO



| 2020   | Muebles y<br>enseres   | Equipo de<br>oficina   | Equipo de<br>Cómputo   | Equipo comu-<br>nicaciones | Mejoras en<br>propiedad ajena | Total                   |
|--|------------------------|------------------------|------------------------|----------------------------|-------------------------------|-------------------------|
| <b>Costo</b>   |                        |                        |                        |                            |                               |                         |
| 1 enero de 2020  | \$ 83.645.799          | \$ 18.844.903          | \$ 50.244.525          | \$ 18.361.300              | \$ 75.534.654                 | \$ 246.631.181          |
| Adiciones de activos   | -                      | -                      | 1.199.000              | -                          | -                             | 1.199.000               |
| 31 de diciembre de 2020  | <u>\$ 83.645.799</u>   | <u>\$ 18.844.903</u>   | <u>\$ 51.443.525</u>   | <u>\$ 18.361.300</u>       | <u>\$ 75.534.654</u>          | <u>\$ 247.830.181</u>   |
| <b>Depreciación acumulada y deterioros de valor<br/>acumulados</b> |                        |                        |                        |                            |                               |                         |
| 1 de enero de 2020   | \$ (34.587.743)        | \$ (9.496.790)         | \$ (28.046.397)        | \$ (9.546.588)             | \$ (75.534.654)               | \$ (157.212.172)        |
| Depreciación anual   | (5.651.420)            | (1.236.768)            | (5.132.135)            | (1.904.655)                | -                             | (13.924.978)            |
| 31 de diciembre de 2020  | <u>\$ (40.239.163)</u> | <u>\$ (10.733.558)</u> | <u>\$ (33.178.532)</u> | <u>\$ (11.451.243)</u>     | <u>\$ (75.534.654)</u>        | <u>\$ (171.137.150)</u> |
| <b>Importe neto en libros</b>                                      |                        |                        |                        |                            |                               |                         |
| 31 de diciembre de 2020  | <u>\$ 43.406.636</u>   | <u>\$ 8.111.345</u>    | <u>\$ 18.264.993</u>   | <u>\$ 6.910.057</u>        | <u>\$ -</u>                   | <u>\$ 76.693.031</u>    |

ESPACIO EN BLANCO



7. PRÉSTAMOS

|  | 2021       | 2020              |
|--|------------|-------------------|
| Bancos Nacionales – Tarjeta de Crédito | \$ _____ - | \$ <u>550.493</u> |

Al 31 de diciembre de 2020 corresponde al saldo pendiente de pago por los consumos efectuados con tarjeta de crédito del BBVA. Esta tarjeta se utiliza únicamente para pagos por internet de la CEJ, que exigen el pago únicamente con tarjeta de crédito. La tasa de interés corresponde a 2.18% mensual.

8. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

|  |                     |                      |
|--|---------------------|----------------------|
| Costos y gastos por pagar (1)                            | \$ 64.990           | \$ 2.305.609         |
| Costos y gastos por pagar pendientes de legalizar (2)    | 9.600.000           | 6.148.655            |
| Pasivos por donación para Premio Innovación Judicial (3) | _____ -             | _____ 24.159.640     |
| Total  | <u>\$ 9.664.990</u> | <u>\$ 32.613.904</u> |

(1) Al 31 de diciembre de 2021 corresponde a servicios públicos por pagar. Al 31 de diciembre de 2020 corresponde a honorarios por pagar.

(2) Al 31 de diciembre de 2021 corresponde a provisión para honorarios del proyecto de la Defensoría. Al 31 de diciembre de 2020 corresponde a honorarios por legalizar del proyecto de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado- ANDJE por \$6.000.000, y servicios públicos por \$148.655.

(3) Al 31 de diciembre de 2020 corresponde a saldo por pagar del Premio Innovación Judicial 2019 por \$9.159.640 y Premio Innovación Judicial 2020 por \$15.000.000.

9. PASIVOS POR IMPUESTOS

|                                     |                      |                      |
|-------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Impuesto sobre las ventas por pagar | \$ 50.363.000        | \$ 35.012.000        |
| Retención en la Fuente              | 10.805.000           | 6.030.000            |
| Retenciones de ICA                  | <u>1.445.000</u>     | <u>669.000</u>       |
| Total                               | <u>\$ 62.613.000</u> | <u>\$ 41.711.000</u> |

10. BENEFICIOS A EMPLEADOS

|                                     |                       |                      |
|-------------------------------------|-----------------------|----------------------|
| Cesantías por pagar                 | \$ 41.190.000         | \$ 29.260.000        |
| Intereses sobre cesantías por pagar | 4.682.400             | 3.511.200            |
| Vacaciones por pagar                | 73.085.600            | 38.709.200           |
| Retención y aportes de nómina       | <u>31.359.200</u>     | <u>22.036.400</u>    |
| Total (1)                           | <u>\$ 150.317.200</u> | <u>\$ 93.516.800</u> |

(1) El aumento obedece al ingreso a la nómina de la Corporación de cinco empleados, los cuales en el año 2020 se encontraban bajo la modalidad de prestación de servicios.



## 11. INGRESOS DIFERIDOS

|                                     | 2021          | 2020 |
|-------------------------------------|---------------|------|
| Anticipos alianzas estratégicas (1) | \$ 75.000.000 | \$ - |

- (1) Al 31 de diciembre de 2021 corresponde a anticipo realizado por la Fundación Bolívar Davivienda para la Alianza estratégica con el fin de realizar el proyecto Justicia Cómo Vamos II.

## 12. FONDO SOCIAL

**Aportes sociales** – Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los aportes sociales de la Corporación ascienden a \$769.463.935 y \$709.463.935 respectivamente, el incremento en el año 2021 corresponde al aporte inicial de Thomas Greg & Sons de Colombia S.A. por \$ 50.000.000 y al aporte inicial de Cartagenera de Desarrollo Espinosa Davila & Cia S.C.A. por \$ 10.000.000.

Los aportes o cuotas que paguen a la Corporación sus miembros no son reembolsables, no confieren derecho alguno en el patrimonio de ella durante su existencia, ni al momento de su disolución o liquidación; en caso de liquidación de la Corporación, sus bienes o el producido de los mismos, según lo disponga la Junta Directiva, serán traspasados a una o varias instituciones que tengan por objeto el desarrollo de cualquiera de las actividades contempladas en el objeto social de la Corporación y que además carezcan de ánimo de lucro.

**Apropiación de excedentes** – De acuerdo con Acta No. 32 del 23 de marzo de 2021, la Asamblea General de Asociados, aprobó los estados financieros del año 2020 y aprobó que el excedente del año fuera reinvertido en su totalidad en los proyectos institucionales, foros y seminarios a desarrollar por la CEJ en el 2021. Durante el año 2021 el excedente fue utilizado para cubrir costos de los siguientes proyectos institucionales: Reforma a la Justicia \$19.365.000, Sistema Penal Acusatorio – Spa \$2.115.000, Elección Transparente \$6.507.500, Contenidos Digitales y redes de Proyectos Institucionales \$44.674.000, Capsulas Jurídicas \$9.942.000, Una Idea para la Justicia \$141.000, la Academia Recomendada, \$3.387.000, Personaje CEJ \$3.804.500, Eventos y seminarios Virtuales \$5.275.500, Ciclo Webinar Universidad Javeriana \$2.418.500, Foros y Conferencias con Colombia Líder \$330.000, Proyecto Editorial U. Javeriana \$32.603.000, Capacitaciones, Conferencias, Foros y Proyectos Institucionales \$115.259.134, Buenas Practicas \$6.221.000, Revista Excejlencia \$49.576.500, Manual Azul de la Justicia \$10.481.000, Mundo Justicia \$9.788.000, Sello de Calidad Academica \$1.698.500, Observatorios con Universidades \$16.700.600.

**Superávit de capital** – Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponde a la donación de dos sanitarios y 169 mts2 de cerámicas para pisos y paredes, recibida en el año 2014 de Corona Industrial S.A.S., para la remodelación de la oficina, por un valor de \$984.260.

## 13. INGRESOS – CUOTAS DE SOSTENIMIENTO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Corporación recibió cuotas de sostenimiento de los siguientes Asociados:

|   |    |             |    |             |
|---|----|-------------|----|-------------|
| Cámara de Comercio de Bogotá                | \$ | 130.000.000 | \$ | 130.000.000 |
| Grupo Argos S.A.                            |    | 50.000.000  |    | 50.000.000  |
| Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.     |    | 45.644.000  |    | 44.100.000  |
| Bavaria & CIA S.C.A.                        |    | 45.644.000  |    | 44.100.000  |
| Asobancaria                                 |    | 20.000.000  |    | 20.000.000  |
| Ladrillera Santafé S.A.                     |    | 15.000.000  |    | 15.000.000  |
| Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario |    | 2.380.000   |    | 2.300.000   |



|  | 2021                  | 2020                  |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Pontificia Universidad Javeriana de Cali | 2.380.000             | 2.300.000             |
| Estudios Palacios Lleras S.A.S.          | 2.380.000             | 2.300.000             |
| Asocaña                                  | -                     | 2.300.000             |
| Universidad de Ibagué                    | -                     | 2.300.000             |
| Total                                    | <u>\$ 313.428.000</u> | <u>\$ 314.700.000</u> |

#### 14. INGRESOS - DONACIONES PARA PROGRAMAS DE ACCESO A LA JUSTICIA

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Corporación recibió de sus miembros y colaboradores donaciones para programas de acceso a la justicia por \$766.169.578 y \$742.550.000, respectivamente. Según el reglamento de la cuota anual de sostenimiento “estarán exonerados de esta obligación los miembros que realicen donaciones a la Corporación Excelencia en la Justicia, en los mismos términos y plazos establecidos en este reglamento para el pago de la cuota”. El detalle de estas donaciones es el siguiente:

|   |                       |                       |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Adminegocios S.A.S. (Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo Ltda.) | \$ 100.000.000        | \$ -                  |
| Fundación Luis Carlos Sarmiento Angulo                                | -                     | 100.000.000           |
| Fundación Bolívar Davivienda (Grupo Bolívar S.A.)                     | 100.000.000           | 100.000.000           |
| Fundación Suramericana (Grupo Sura)                                   | 100.000.000           | 100.000.000           |
| Valorem S.A.S.  | 100.000.000           | -                     |
| Corona Industrial S.A.S. (Organización Corona S.A.)                   | 80.000.000            | 80.000.000            |
| Manuelita S.A.  | 60.000.000            | 60.000.000            |
| Fundación Bancolombia   | 50.000.000            | 50.000.000            |
| Fundación Promigas (Promigas S.A. E.S.P.)                             | 50.000.000            | 100.000.000           |
| Cámara Colombiana de la Construcción                                  | 30.000.000            | 30.000.000            |
| Organización Corona S.A.  | 20.000.000            | 20.000.000            |
| BBVA Colombia S.A.  | 14.128.000            | 13.650.000            |
| Mineros S.A.  | 14.128.000            | 13.650.000            |
| Tecnoquímicas S.A.  | 14.128.000            | 13.650.000            |
| Fundación Nutresa   | 9.000.000             | 9.000.000             |
| Hernando Herrera Mercado S.A.S.                                       | 9.000.000             | -                     |
| Fundación Proantioquia  | 6.000.000             | 6.000.000             |
| Casa Editorial El Tiempo S.A.   | 4.680.000             | 42.000.000            |
| Mauricio González Cuervo  | 2.380.000             | 2.300.000             |
| Mauricio Pava Lugo  | 2.725.578             | -                     |
| Juepaje S.A.S.  | -                     | 2.300.000             |
| Total   | <u>\$ 766.169.578</u> | <u>\$ 742.550.000</u> |

#### 15. INGRESOS - CONTRATOS DE CONSULTORÍA Y CAPACITACIONES

Durante los años 2021 y 2020 se ejecutaron los siguientes contratos:

|  |                |      |
|--|----------------|------|
| Diseñar el modelo para la gestión preventiva de la Defensoría del Pueblo de Colombia – DPC (1) | \$ 405.882.353 | \$ - |
|--|----------------|------|



|  | 2021                  | 2020                  |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Desarrollar, ejecutar y entregar un diagnóstico investigativo y estadístico, que permita identificar las debilidades, necesidades, brechas y demás indicadores de impunidad frente a la investigación y juzgamiento de los delitos cometidos en contra de la niñez y de las mujeres, así como también las oportunidades de mejora de la Justicia Penal en la República de Colombia (2) | 180.000.000           | -                     |
| Servicios para el diseño, convocatoria, promoción, divulgación y realización de encuentros con la rama judicial que buscan difundir conceptos técnicos y jurídicos actuales y especializados en las actividades propias de las empresas (3)  | -                     | 200.000.000           |
| Determinar el costo promedio de un proceso ante la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo (4)   | -                     | 173.000.000           |
| Acompañamiento en los indicadores de justicia para la Red de Ciudades Cómo Vamos- Colombia (5)   | -                     | 19.500.000            |
| <b>Total</b>   | <b>\$ 585.882.353</b> | <b>\$ 392.500.000</b> |

- (1) Contrato de servicios de consultoría firmado con la defensoría del Pueblo de Colombia – DPC, para diseñar el modelo para la gestión preventiva de la Defensoría del Pueblo de Colombia - DPC, que le permita actuar con mayor grado de anticipación y efectividad en la prevención y protección de los derechos humanos de los ciudadanos y apoyar su implementación, el proyecto inició en marzo de 2021 y finalizará en abril de 2022.
- (2) Contrato de prestación de servicios firmado con Misión Internacional de Justicia Colombia – IJM, para desarrollar, ejecutar y entregar un diagnóstico investigativo y estadístico, que permita identificar las debilidades, necesidades, brechas y demás indicadores de impunidad frente a la investigación y juzgamiento de los delitos cometidos en contra de la niñez y de las mujeres, así como también las oportunidades de mejora de la Justicia Penal en la República de Colombia, el proyecto inició en septiembre de 2021 y terminó en diciembre de 2021.
- (3) Contrato de servicios desarrollado con el Grupo Energía Bogotá S.A. ESP y La Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP., el proyecto inició en abril de 2019 y finalizó en febrero de 2020 (cancelado por GEB).
- (4) Contrato de servicios de consultoría firmado con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado- ANDJE, para determinar el costo promedio de un proceso ante la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, que contemple las variables de tipo de acción, competencia, duración, distribución geográfica, valor de las pretensiones y particularidades de la contraparte, con la finalidad de conocer cómo es la asignación de recursos en este ámbito y para diseñar modelos óptimos de defensa judicial y de conciliación, el proyecto inició en septiembre de 2020 y terminó en diciembre de 2020.
- (5) Contrato de prestación de servicios firmado con la Fundación Bolívar Davivienda, para asesorar el diseño de la metodología para desarrollar el Módulo de Justicia en los informes que realiza la Red de Ciudades Cómo Vamos, que permita dar cuenta de la percepción ciudadana frente a los principales elementos del sistema de justicia local y nacional, sumado al análisis de datos objetivos, que permitan generar una radiografía integral del sistema de justicia, el proyecto inició en marzo de 2019 y terminó en junio de 2020.



16. INGRESOS – DONACIONES Y PARTICIPACIÓN EVENTO PREMIOS EXCELENCIA EN LA JUSTICIA Y CUMBRE DE LA JUSTICIA Y 25 AÑOS CEJ.

|                              | 2021                         | 2020                         |
|------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Cámara de Comercio de Bogotá | \$ 69.579.832                | \$ 50.420.168                |
| Grupo Argos S.A.             | 60.000.000                   | -                            |
| Fundación Bolívar Davivienda | 25.000.000                   | 45.000.000                   |
| Organización Corona S.A.     | <u>5.000.000</u>             | <u>5.000.000</u>             |
| <b>Total</b>                 | <u><b>\$ 159.579.832</b></u> | <u><b>\$ 100.420.168</b></u> |

Para el año 2021 corresponde a los aportes recibidos para la realización de la "X Versión de los Premios Excelencia en la Justicia y la IV Versión de la Cumbre de la Justicia y la celebración de los 25 años de la CEJ", celebrados del 23 al 26 de agosto de 2021. Para el año 2020 corresponde a los aportes recibidos para la realización de la "IX Versión de los Premios Excelencia en la Justicia y la III Versión de la Cumbre de la Justicia", celebrado el día 14 de diciembre de 2020.

17. INGRESOS – DONACIONES PATROCINIOS E INSCRIPCIONES SEMINARIOS Y FOROS

|  |                             |                         |
|--|-----------------------------|-------------------------|
| Asociación Colombiana de Gas Natural- Naturgas | \$ 8.000.000                | \$ -                    |
| Jose Lloreda Camacho & Co S.A.S.               | 8.000.000                   | -                       |
| Medellín & Duran Abogados S.A.S.               | 8.000.000                   | -                       |
| DLA Piper Martinez Beltrán Abogados S.A.S.     | 8.000.000                   | -                       |
| Jose Francisco Tovar Macias                    | 16.807                      | -                       |
| Ismael Mustapha Beltrán                        | 16.807                      | -                       |
| Fabio Enrique Calderon Castro                  | 16.807                      | -                       |
| Leonardo Chantre Ruiz                          | 16.807                      | -                       |
| Natalia Andrea Gonzalez Quiroz                 | 16.807                      | -                       |
| Santiago Pardo Monsalve                        | 16.807                      | -                       |
| Yeison Fernando Orozco Gallego                 | 16.806                      | -                       |
| Linda Rocio Barros Díaz                        | 16.806                      | -                       |
| Lina Marcela Martinez Meza                     | -                           | 16.807                  |
| Paola Andrea Rojas García                      | <u>-</u>                    | <u>16.806</u>           |
| <b>Total</b>                                   | <u><b>\$ 32.134.454</b></u> | <u><b>\$ 33.613</b></u> |

Para el año 2021 corresponde a donaciones y patrocinios para los seminarios Gran Cumbre 2021 por \$32.000.000, y a inscripciones al Foro 15 años del Sistema Penal Acusatorio – SPA por \$ 134.454. Para el año 2020 corresponde a inscripciones al Foro 15 años del Sistema Penal Acusatorio – SPA.

18. INGRESOS – ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA PROGRAMAS DE ACCESO A LA JUSTICIA

|                                    |                             |                             |
|------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Fundación Bolívar Davivienda (1)   | \$ 35.000.000               | \$ -                        |
| Cámara de Comercio de Barranquilla | <u>-</u>                    | <u>\$ 10.000.000</u>        |
| <b>Total</b>                       | <u><b>\$ 35.000.000</b></u> | <u><b>\$ 10.000.000</b></u> |

(1) Para el año 2021 corresponde a Alianza Estratégica con la Fundación Bolívar Davivienda para la realización del proyecto Observatorio JEP.



19. INGRESOS – CONVENIOS DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN

|   | 2021                | 2020        |
|---|---------------------|-------------|
| Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario | \$ <u>8.145.000</u> | \$ <u>-</u> |

Para el año 2021 corresponde a convenio de cuentas en participación con el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario para la realización del Foro del CPACA.

20. INGRESOS FINANCIEROS

|           |                   |                   |
|-----------|-------------------|-------------------|
| Intereses | \$ <u>724.859</u> | \$ <u>408.427</u> |
|-----------|-------------------|-------------------|

21. OTROS INGRESOS

|   |                   |                     |
|---|-------------------|---------------------|
| Utilidad en venta equipo de oficina (1) | \$ 334.979        | -                   |
| Recuperación incapacidades (2)          | <u>-</u>          | \$ <u>6.190.325</u> |
| Total                                   | \$ <u>334.979</u> | \$ <u>6.190.325</u> |

(1) Para el año 2021 corresponde a la utilidad en venta de equipo de oficina que ya no era utilizado en la oficina.

(2) Para el año 2020 corresponde a recuperación de incapacidades de la EPS y del Fondo de Pensiones.

22. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

|                                |                       |                       |
|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Gastos del personal (1)        | \$ 592.158.025        | \$ 502.875.990        |
| Honorarios (2)                 | 50.592.575            | 27.293.936            |
| Impuestos                      | 7.483.650             | 9.638.864             |
| Arriendo y administración (3)  | 10.428.229            | 91.421.567            |
| Seguros                        | 795.449               | 789.254               |
| Servicios (4)                  | 3.232.353             | 33.556.688            |
| Legales                        | 3.202.670             | 3.422.382             |
| Mantenimiento y reparaciones   | 5.689.887             | 1.278.540             |
| Gastos de viajes               | 1.496.630             | 1.948.393             |
| Gastos de eventos y reuniones  | 9.263.999             | 6.190.861             |
| Útiles, papelería y fotocopias | 286.500               | 2.253.581             |
| Libros y suscripciones         | 3.330.500             | 2.186.352             |
| Aseo y cafetería               | -                     | 2.569.734             |
| Contribuciones y afiliaciones  | -                     | 98.000                |
| Auxilios ocasionales           | -                     | 312.000               |
| Participación en seminarios    | -                     | 694.181               |
| Depreciación                   | <u>13.121.174</u>     | <u>13.924.978</u>     |
| Total                          | \$ <u>701.081.641</u> | \$ <u>700.455.301</u> |

(1) Para el año 2021 el incremento obedece principalmente al ingreso a nómina de varios empleados que se encontraban bajo la modalidad de prestación de servicios.



- (2) Para el año 2021 el incremento obedece al pago de honorarios a Deloitte & Touche Ltda., por servicios de auditoría fiscal, en los años anteriores no se cancelaba suma alguna por éste servicio.
- (3) Para el año 2021 la disminución obedece a la entrega de la oficina, ya que se trabajó 100% de manera virtual.
- (4) Para el año 2021 la disminución obedece a que no se utilizó oficina, ya que se trabajó virtualmente, únicamente se hizo uso del servicio de celular, e internet en los primeros meses del año.

### 23. GASTOS DE PROYECTOS

|  | 2021                  | 2020                  |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Gastos de Personal   | \$ 322.118.557        | \$ 287.818.297        |
| Honorarios   | 393.050.401           | 177.947.986           |
| Impuestos  | 5.768.000             | 21.029                |
| Seguros  | 461.256               | 798.577               |
| Servicios  | 2.097.264             | 897.254               |
| Legales  | 346.700               | -                     |
| Gastos de viajes   | 4.792.180             | 7.083.717             |
| Publicaciones  | 14.400.000            | -                     |
| Gastos de eventos, reuniones, Premios Excelencia y Cumbre Judicial | 32.566.673            | 49.001.192            |
| Útiles, papelería y fotocopias                                     | 346.250               | 19.200                |
| Libros y suscripciones   | <u>1.800.728</u>      | <u>-</u>              |
| Total  | <u>\$ 777.748.009</u> | <u>\$ 523.587.252</u> |

Los egresos de los proyectos incluyen, personal contratado para los proyectos, personal de la CEJ que participa en los proyectos y los costos directos de cada proyecto dependen directamente del presupuesto aprobado para cada uno de estos; por lo tanto, no tienen ninguna relación o comparabilidad entre los años.

Para el año 2021 los gastos de proyectos corresponden principalmente a:

- Diseñar el modelo para la gestión preventiva de la Defensoría del Pueblo de Colombia - DPC, que le permita actuar con mayor grado de anticipación y efectividad en la prevención y protección de los derechos humanos de los ciudadanos y apoyar su implementación (Defensoría del Pueblo de Colombia) por \$ 323.499.046.
- Desarrollar, ejecutar y entregar un diagnóstico investigativo y estadístico, que permita identificar las debilidades, necesidades, brechas y demás indicadores de impunidad frente a la investigación y juzgamiento de los delitos cometidos en contra de la niñez y de las mujeres, así como también las oportunidades de mejora de la Justicia Penal en la República de Colombia (Misión Internacional de Justicia Colombia – IJM), por \$ 88.449.784.
- Alianza estratégica para desarrollar el proyecto Observatorio JEP ( Fundación Bolívar Davivienda) por \$ 36.670.500.
- Investigación tramites en justicia (Cámara de Comercio de Bogotá) por \$ 12.308.600.
- Foro CPACA (Colerio Mayor de Nuestra Señora del Rosario) por \$ 6.820.500.



- f) Desarrollar las cinco “Jornadas de Actualización en Derecho Urbano” por \$ 18.630.200.
- g) Alianza estratégica para programas de acceso a la justicia (Cámara de Comercio de Barranquilla) por \$ 7.365.000.
- h) Determinar el costo promedio de un proceso ante la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo (Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE) por \$ 11.805.500.
- i) Coordinar, liderar y dirigir, las jornadas de capacitación (virtual) dirigidas a la Rama Judicial – Distrito Judicial de la Guajira, en temáticas relacionadas y afines al sector minero energético (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia- ANDI) por \$ 4.099.779.
- j) Alianza estregica para desarrollar el proyecto Justicia Cómo Vamos II (Fundación Bolívar Davivienda) por \$ 1.374.200.
- k) Premios Excelencia en la Justicia, Cumbre de la Justicia, y 25 años de la CEJ por \$ 125.291.189.
- l) Proyectos Institucionales: Seminario Seguridad Jurídica, Foro Tiempo-Derecho en Pandemia, Proyectos Institucionales, Redes y Página Web, Observatorio Elección Transparente, Reforma a la Justicia, Observatorio Sistema Penal Acusatorio, Cápsulas Jurídicas, Observatorio Víctimas y Defensores de Derechos Humanos, La Academia Recomendación, Colombia Líder, Personaje CEJ-ELI, Proyecto Editorial con la Universidad Javeriana, Revista Excejlencia, Manual Azul de la Justicia, Mundo Justicia, Reformas a la Justicia- Ministerio de Justicia, Generación de Proyectos, Justicia Cómo Vamos, Observatorios Universidades, Observatorio Constitucional, Observatorio Comercial, Observatorio Laboral, por \$ 141.433.711

Para el año 2020 los gastos de proyectos corresponden principalmente a: a) Grupo de Energía de Bogotá S.A. ESP. y la Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP. \$ 33.527.856. b) Fundación Bolívar Davivienda \$ 27.746.750. c) Cámara de Comercio de Bogotá \$ 21.193.800. d) Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE \$70.460.586. e) Premios Excelencia en la Justicia y Cumbre de la Justicia \$ 98.531.493. f) Proyectos Institucionales: Foro-Seminario Seguridad Jurídica, Observatorio Elección Transparente, Reforma a la Justicia, Observatorio Sistema Penal Acusatorio, Observatorio JEP, Cápsulas Jurídicas, una idea para la justicia, Observatorio Víctimas y Defensores de Derechos Humanos, La Academia Recomendación, Personaje CEJ-ELI, Foro Sentencias de Alto Impacto, Proyecto Editorial con la Universidad Javeriana, Seminarios y Capacitaciones por \$272.126.767.

#### 24. COSTOS FINANCIEROS

|                        | 2021                | 2020                |
|------------------------|---------------------|---------------------|
| Gastos bancarios       | \$ 2.986.745        | \$ 2.074.331        |
| Intereses              | -                   | 66.323              |
| Comisiones plataformas | <u>18.192</u>       | <u>3.232</u>        |
| Total                  | <u>\$ 3.004.937</u> | <u>\$ 2.143.886</u> |

#### 25. OTROS GASTOS

|                                   |                   |                   |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|
| Impuestos asumidos y otros gastos | <u>\$ 408.223</u> | <u>\$ 273.360</u> |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|

#### 26. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO QUE SE INFORMA

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta el 16 de marzo de 2022, que puedan afectar los resultados o la situación financiera de la Corporación reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021, en términos de ajuste y/o revelación.



## 27. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 16 de marzo de 2022. Teniendo en cuenta que los mismos se encuentran certificados y dictaminados éstos a su vez han sido autorizados para su publicación por parte del Representante Legal. Se aclara que estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el 22 de marzo de 2022, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros, en caso que los impruebe deberá corresponder a un error material de los mismos.

---

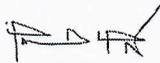


**CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA**  
Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la “Corporación Excelencia en la Justicia” finalizados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los cuales se han tomado fielmente de libros de contabilidad. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Corporación Excelencia en la Justicia existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Corporación Excelencia en la Justicia en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados,

Asimismo, los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 16 de marzo de 2022. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el 22 de marzo de 2022, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.



**HERNANDO HERRERA MERCADO**  
Representante legal



**MARTHA LETICIA RODRIGUEZ YEPES**  
Contador  
Tarjeta profesional No. 12454-T

